



Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

DECRETO N° 1.791/02

DISPONIENDO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, TERRENO EN ESTADO DE EXCEDENTE FISCAL, DE ACUERDO A LA ORDENANZA N° 594/91.-----

Lincoln, Febrero 21 de 2002

Visto:

El Decreto N° 4.243/91 mediante el cual se reglamenta la Ordenanza N° 594/91, según Ley 9.533 Art. 11º, inc. 2;

y Considerando:

Que por el Decreto antes mencionado se incorporan al Patrimonio Municipal los terrenos que se hallan en estado de vacancia o excedente fiscal en el Partido de Lincoln;

Que la Dirección de Catastro ha identificado un terreno que se halla en condiciones de ser incorporado al Patrimonio Municipal;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: Incorpórase dentro del alcance de la Ordenanza 5941 y Decreto ----- N° 4.243/91, el siguiente inmueble:

Nomenclatura Catastral	Superficie
Circ.I - Secc. A - Mz. 96 - Pr. 11 b	244,64 m ²

ARTICULO 2º: Refrenda los señores Secretarios de Gobierno y de Obras y ----- Servicios Públicos.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Oficina Catastro, y a quién más corresponda. ----- Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
FDO. MANGO/PEREDO/BUCETA.
Lincoln, Febrero 21 de 2002.